



RESOLUCION No. 039-AD-86

Lima, 10 de Febrero de 1986.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Marzo de 1,962 se constituyó la Comisión Nacional de Tabla, cuya gestión de promoción y desarrollo de dicha actividad -- deportiva ha significado formación de Clubes Deportivos, formando 05 - Ligas en los Departamentos de Lambayeque, La Libertad y Lima, -- estimándose que actualmente existen aproximadamente 20,000 tablistas-activos;

Que, en Marzo de 1,986 se realizará el Campeonato Internacional de -- Tabla en Punta Rocas, certámen en el que participarán tablistas a nivel mundial;

Considerando que el indicado evento Internacional comprende Delegaciones de Federaciones de los países participantes, razón por la cual resulta - necesario dar a la citada Comisión Nacional el rango de FEDERACION -- PERUANA DE TABLA, con cargo a cumplir los requisitos pertinentes durante el Primer Semestre de 1986;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes, Dirección Ejecutiva, y en uso de las facultades que da la Ley General del Deporte, D.L. 328 del 1º de Febrero de 1985;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a la respectiva Comisión Nacional el nivel de FEDERACION, con cargo a que cumpla los requisitos con adecuar su estructura y estatutos a las disposiciones de la Ley General - del Deporte D.L. 328 del 1º de Febrero de 1985.

Artículo Segundo.- Cumplidos los requisitos a los que se contraen en la anterior, la presente Resolución deberá ser ratificada dentro del Segundo Semestre de 1,986.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

ADF:DINAD.
MMB:cg.
Exp. 3166





Antecedente de la Rs. 039-AD-86
Comisión Nacional de Tabla • PERU



10-2-86

Lima, 12 de Diciembre 1985

10/12

SEÑOR :

VICTOR CASTAGNOLA

JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de solicitarle la conversión de la Comisión Nacional de Tabla en FEDERACION PERUANA DE TABLA, para lo cual sustentamos las siguientes razones :

- 1.- Según el Art. de la nueva Ley del deporte las comisiones son un tránsito a las federaciones y la Comisión Nacional de Tabla en el lapso de los últimos 10 años a desarrollado el deporte a a nivel nacional en forma significativa .
- 2.- A nivel nacional se cuenta con cinco ligas distritales y provinciales en tres departamentos : Lambayeque, La Libertad y Lima.
- 3.- Se calcula el número de tablistas entre 20,000 y 25,000 a nivel nacional .
- 4.- A nivel internacional la Comisión Nacional de Tabla necesita la categoría de federación puesto que anualmente se viene realizando en el mes de Marzo un Campeonato Internacional de Tabla en Punta Rocas y se invita a las federaciones más representativas a nivel mundial.
- 5.- Siendo la Comisión Nacional de Tabla miembro de la Federación Internacional de Tabla , necesita el rango de Federación , puesto que es el único miembro de esta organización que no es Federación .
- 6.- Dentro del plan de trabajo de la actual junta directiva esta el desarrollar e incentivar la formación de nuevas ligas en Lima y provincias.

Esperamos contar con su aprobación y agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

MUY ATENTAMENTE

I. P. D.
Comisión Nacional de Tabla
Resol. 504 - AD - 85

.....
FERNANDO CASTRO
SECRETARIO

I. P. D.
Comisión Nacional de Tabla
Resol. 504 - AD - 85



Perce a D / N
13/12/85